

Beca Jóvenes Universitarios Teruel

BASES

1 PRESENTACIÓN

Caja Rural de Teruel, junto con Fundación Térvallis, Grupo Arcoiris, Oviaragón Grupo Pastores y Cereales Teruel, han puesto en marcha las 'Becas Jóvenes Universitarios Teruel' con el objetivo de facilitar los estudios universitarios a jóvenes estudiantes turolenses.

Con este programa, fruto de la colaboración privada del tejido empresarial turolense, se crea una bolsa de ayudas para estudiantes que desean realizar estudios universitarios de grado en Teruel o en el resto de España.

Mediante la concesión de ayudas económicas, esta iniciativa persigue que aquellas personas que estén en condiciones de acceder a cualquier de las formaciones superiores, puedan progresar en su proceso de formación académica universitaria hasta la finalización de sus estudios, buscando mejorar el capital humano de la provincia de Teruel.

El objeto de estas bases es regular el procedimiento que regirá la concesión de estas becas, que prestará asistencia económica a aquellos alumnos que realicen estudios de grado en universidades públicas españolas, mediante la valoración de su expediente académico y de la situación económica de la unidad familiar.

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

La beca tendrá una duración igual a la de los estudios elegidos y se mantendrá siempre que el becado mantenga los criterios y obtenga los resultados académicos necesarios para promocionar en la carrera.

La convocatoria se abre en septiembre del año 2020 y se cierra marzo de 2021

La adjudicación se dará a conocer en abril del año 2021

No se aceptarán expedientes que no aporten la documentación exigida.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de las bases.

Más información y solicitudes en las páginas web de las empresas participantes:

- Caja Rural de Teruel: www.cajaruraldeteruel.com
- Fundación Térvallis: www.fundaciontervalis.es
- Grupo Arcoiris: www.grupoarcoiris.com
- Oviaragón – Grupo Pastores: www.grupopastores.coop
- Cereales Teruel: www.cerealesteruel.com

2 BENEFICIARIOS

Dirigidas a estudiantes que inician sus estudios de grado oficial universitario en el curso 2021/2022

Podrán solicitar estas ayudas económicas aquellos estudiantes que acrediten ser vecino de la provincia de Teruel.

2.1 IMPORTE Y NÚMERO

Este programa cuenta con un fondo inicial de 50.000 euros, y contempla la asignación de 5 becas para estudios en el Campus de Teruel y para estudios en otros Campus universitarios.

En función del número de empresas, anualmente se fijará la cantidad del fondo y los alumnos a becar.

Para estudios que exijan el desplazamiento a otras ciudades se establece una dotación de hasta 10.000 euros.

La dotación de la beca incluye los gastos de matrícula, estancia en Colegio Mayor y material educativo debidamente justificados por los beneficiarios.

3 PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

3.1 DOCUMENTACIÓN

La documentación que acompaña a la solicitud será la siguiente

- N.I.F.
- Proyecto personal en el que se explicita la elección de estudios, el plan profesional-laboral futuro, cómo se van a emplear las ayudas que se solicitan.
- Certificado de vecindad o empadronamiento
- Última declaración del IRPF propio y de la unidad familiar. En el caso de que cada madre/padre realice una declaración individual, deben presentarse ambas.

Una vez adjudicada la beca se deberá aportar:

- Documento de aceptación de la Beca firmado por el beneficiario.
- IBAN de la cuenta bancaria abierta en Caja Rural de Teruel en la que se abonará el importe de la ayuda en un único ingreso. El Solicitante deberá ser titular o cotitular de la citada cuenta.
- Certificado final de la EVAU

3.2 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presentación de las solicitudes podrá realizarse a través de los siguientes medios:

- Instalaciones de las empresas participantes:
 - Caja Rural de Teruel SCC
 - Plaza Carlos Castel, 14
 - 44001 – Teruel
 - Fundación Tervalis
 - Calle Los Enebras, 74
 - 44002 - Teruel
 - Grupo Arcoiris
 - C/ Tarragona, 1
 - 44580 - Valderrobres
 - Oviaragón – Grupo Pastores
 - Calle Luis Buñuel, 33
 - 44002 - Teruel
 - Cereales Teruel
 - Polígono Industrial La Paz
 - Calle Atenas, 18
 - 44195 - Teruel
- Correo electrónico: becaempresasdeteruel_universitariosdeteruel@cajarural.com

4 PROCESO DE SELECCIÓN

Se constituye una comisión nombrada al efecto por las empresas participantes, formada por miembros de las mismas y personas de entidades colaboradoras. Esta comisión tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Renta familiar.
- Expediente académico.
- Potencial de retorno para el tejido productivo de la provincia de Teruel.
- Otras circunstancias especiales que puedan concurrir y que estén reflejadas convenientemente en la documentación adjunta a la propuesta.
- Entrevista personal.

5 RESOLUCIÓN

Se comunicará la elección de alumnos becados en abril del año 2021, quedando condicionado a que finalmente obtengan la plaza universitaria.

Se establecerá una lista de reserva, por si se ocasionara alguna baja entre los primeros seleccionados.

Una vez concedida la beca, el beneficiario deberá aceptarla por escrito en el plazo de 15 días naturales.

6 OBLIGACIONES DE LOS BECADOS

Los alumnos seleccionados como beneficiarios de esta beca deberán:

- Iniciar los estudios universitarios conforme a la solicitud presentada.
- Comunicar a las empresas participantes los certificados de notas correspondientes a cada cuatrimestre del curso académico.
- Comunicar a las empresas participantes cualquier cambio que pueda influir en los gastos incluidos en esta beca.
- Justificar el pago de los conceptos incluidos en esta beca.
- Nombrar a la beca y empresas participantes en publicaciones o trabajos futuros del estudiante.
- Colaborar en aquellos actos requeridos por la beca para su difusión en nuevas convocatorias.

El incumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente convocatoria comportará la revocación de la beca, la imposibilidad de concurrir a las siguientes convocatorias y a la devolución de los importes que hayan sido abonados.

7 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases en su totalidad. Las empresas participantes se reservan el derecho de modificar las condiciones de la convocatoria en cualquier momento, e incluso podrían solicitar su anulación antes de la fecha de terminación de la misma, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas, o en su caso, la anulación de la promoción en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información a través de las páginas web de las empresas participantes.